

## BASES

### PREÁMBULO

Fundación ENDESA en línea con el compromiso de responsabilidad social corporativa de su Entidad Fundadora (ENDESA, S.A.) tiene como una de sus líneas de actuación prioritarias el fomento de actividades relacionadas con la EDUCACIÓN, la FORMACIÓN, el MEDIO AMBIENTE y la SOSTENIBILIDAD.

En este sentido, Fundación ENDESA con el fin de contribuir e impulsar proyectos que transformen e innoven la educación y con el propósito de potenciar los conocimientos y competencias de los estudiantes en materia de sostenibilidad del sector energético (en adelante “**los Proyectos**”), tiene el gusto de convocar los PREMIOS FUNDACIÓN ENDESA A LA ECOINNOVACIÓN EDUCATIVA 2016-2017 (“**Los Premios Fundación ENDESA**”), a través de los cuales se pretende:

- Identificar actitudes innovadoras y comprometidas con la conservación de la naturaleza y el medio ambiente.
- Destacar el protagonismo de los jóvenes en el fomento de la cultura ecológica: conocimientos, valores, actitudes, comportamientos.
- Despertar el interés social por el medio ambiente a través de los centros educativos.

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para acceder a los Premios Fundación ENDESA, los candidatos deberán ser, según las categorías, los niveles y los requisitos que a continuación se detallan:

- **Estudiantes de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio y centros docentes del territorio nacional español** (en adelante “**Centros Educativos**”).

### CATEGORÍAS Y NIVELES DE PROYECTOS

Existen tres categorías de Proyectos (“**Categorías**”) dirigidos a distintos niveles educativos según se detallan a continuación:

#### 1ª CATEGORÍA: **¿QUÉ ES PARA TI LA NATURALEZA?**

Podrán optar los Proyectos que:

- Describan en profundidad un problema ambiental, demostrando que se conoce y entiende la naturaleza.
- Expliquen un ecosistema —natural, rural o urbano—, sus dinámicas internas y externas y la importancia de su preservación o restauración.
- Interrelacionen las diferentes especies y la aportación de cada una al conjunto del medio natural.

#### 2ª CATEGORÍA: **MI SOLUCIÓN CREATIVA A UN PROBLEMA MEDIOAMBIENTAL**

Podrán optar los Proyectos que:

- Representen una solución creativa e innovadora desde el punto de vista científico o técnico a un problema ecológico o medioambiental determinado.
- Presenten iniciativas de emprendimiento ecológico que identifiquen las causas del deterioro ambiental y propongan soluciones concretas y viables desde el punto de vista técnico y económico.

#### 3ª CATEGORÍA: **¿CÓMO MEJORARÍAS TU ENTORNO?**

Podrán optar los Proyectos desarrollados por un conjunto de personas pertenecientes a un mismo Centro Educativo que:

- Describan la trayectoria de un Centro Educativo con compromiso ecológico que trascienda el mismo y genere relaciones positivas con el entorno.

- Promuevan una cooperación solidaria con empresas, todo tipo de entidades, administraciones u otras comunidades locales en la aportación de soluciones a problemas concretos.
- Demuestren que la trayectoria continúa y destaquen las aportaciones realizadas en los últimos seis meses.

#### NIVELES SEGÚN CATEGORÍAS

En las Categorías 1ª y 2ª, los Proyectos deberán ser desarrollados por **un mínimo de 3 alumnos y un máximo de 30, pertenecientes a los niveles de ESO, Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Medio**, con el apoyo de al menos un profesor del Centro Educativo al que pertenezcan y atendiendo a los siguientes niveles educativos:

- Nivel A: Alumnos de primer ciclo de Secundaria (1º y 2º de ESO)
- Nivel B: Alumnos de segundo ciclo de Secundaria (3º y 4º de ESO)
- Nivel C: Alumnos de Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio

Los Centros Educativos que estén interesados en que sus alumnos participen en los Premios Fundación ENDESA, podrá presentar una o más candidaturas en las distintas Categorías (1ª y 2ª), pero no más de un proyecto por cada nivel educativo.

A la Categoría 3ª sólo podrán presentarse proyectos integrales que involucren al Centro Educativo en su conjunto y uno sólo por Centro Educativo.

#### REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS Y PLAZOS DE ENTREGA DE PROYECTOS

El registro de las distintas candidaturas a los Premios Fundación Endesa se realizará exclusivamente **online** mediante la cumplimentación del formulario disponible en la página web

**[ecoinnovacion.fundacionendesa.org](http://ecoinnovacion.fundacionendesa.org)** siguiendo las instrucciones contenidas en el mismo.

El periodo de registro de las candidaturas comienza el lunes 28 de noviembre a las 9:00 a.m. y **finaliza el MARTES 28 DE FEBRERO DE 2017 a las 11:59 p.m., lo que modifica el plazo anterior del 25 de enero.**

El registro de cualesquiera candidaturas deberá venir debidamente avalado por el Director del Centro Educativo correspondiente.

Las distintas candidaturas **tendrán de plazo hasta el DOMINGO 30 DE ABRIL a las 11:59 p.m., lo que modifica el plazo anterior del 10 de abril, para presentar telemáticamente sus Proyectos** en la página web [ecoinnovacion.fundacionendesa.org](http://ecoinnovacion.fundacionendesa.org) siguiendo las instrucciones que al efecto estén publicadas.

Los candidatos se comprometen a remitir información relativa al avance de sus respectivos proyectos a través de la página web de Fundación Endesa, [ecoinnovacion.fundacionendesa.org](http://ecoinnovacion.fundacionendesa.org), cuando así se solicite.

Fundación ENDESA se reserva el derecho de prorrogar tanto: la fecha de cierre del periodo de presentación de candidaturas, la de presentación de informes de avance de los Proyectos así como la fecha de cierre de la presentación final de los Proyectos. En estos casos se informaría con la debida antelación a través de la página web

**[ecoinnovacion.fundacionendesa.org](http://ecoinnovacion.fundacionendesa.org)**

## FORMATO Y CONTENIDO DE LOS PROYECTOS

Sin perjuicio de que se admita cualquier formato de presentación de los Proyectos, éstos deberán incluir, al menos, los siguientes contenidos en cualquiera de los formatos utilizados:

- Breve presentación o síntesis del Proyecto (máximo 500 palabras de texto o tres minutos de duración en formato audiovisual).
- Explicación razonada del porqué del Proyecto, de la investigación realizada para su ejecución y de las fuentes utilizadas.
- Metodología utilizada y detalle de las tareas realizadas por los diferentes miembros del equipo.
- Exposición de resultados y aprendizajes logrados.

Además deberá tenerse en cuenta que:

- Los videos o presentaciones audiovisuales deberán tener un máximo de 15 minutos de duración.
- Los textos deberán tener una extensión máxima de 10.000 palabras o 20 páginas. En caso de no incluir presentación audiovisual deberá incluirse al menos un reportaje fotográfico del proyecto.
- Si el Proyecto se ha desarrollado en colaboración con otras entidades diferentes del Centro Educativo, deberá ir avalados igualmente por los responsables de dichas entidades.
- Deberán incluirse las autorizaciones necesarias de los padres o tutores de los alumnos para la publicación de los proyectos e imágenes de los mismos.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Para la valoración de los Proyectos, se tendrá en cuenta, en las distintas categorías y niveles, los siguientes criterios de evaluación:

- Exposición clara y concisa del porqué del Proyecto.
- Demostración del entendimiento de la riqueza del medio natural estudiado y haber realizado una labor de investigación previa para conocer los orígenes, causas y efectos de aquello que se desea explicar o resolver.
- Trabajo en equipo, con roles complementarios de los diferentes miembros.
- Impulso de valores ambientales, hábitos y habilidades (empatía, compromiso, solidaridad) susceptibles de provocar cambios en los comportamientos cotidianos.
- Responsabilidad personal y social. Contribución a la sensibilización ecológica y medioambiental y para fomentar actitudes de responsabilidad y respeto, comenzando por el entorno inmediato a la comunidad educativa.
- Actitud emprendedora e innovadora por parte de los alumnos.
- Innovación pedagógico-didáctica, así como en la comunicación del proyecto y en su capacidad de convicción.

## **DOTACIÓN DE LOS PREMIOS FUNDACIÓN ENDESA**

La dotación de los Premios Fundación ENDESA es de **16.000 euros**, los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

- En la **1ª Categoría** se entregarán tres galardones, uno por cada nivel educativo, acompañados de un apoyo económico para actividades o equipamiento que permitan seguir desarrollando las iniciativas ambientales del centro, **por un valor de 2.000 euros cada uno.**
- En la **2ª Categoría** se entregarán tres galardones, uno por cada nivel educativo, acompañados de un apoyo económico para actividades o equipamiento que permitan seguir desarrollando las iniciativas ambientales del centro, **por un valor de 2.000 euros cada uno.**
- En la **3ª Categoría** se entregará un galardón acompañado de un apoyo económico para actividades o equipamiento que permitan seguir desarrollando las iniciativas ambientales del centro **por un valor de 4.000 euros**; o bien para su reforma y adaptación a un consumo responsable de energía y agua a través de la Entidad Fundadora (ENDESA, S.A.) por importe equivalente.

## **COMPOSICIÓN DEL JURADO Y FALLO**

El jurado de los Premios Fundación ENDESA estará integrado por personas de reconocido prestigio en el sector del medio ambiente y la energía y será publicado en la página web: [ecoinnovacion.fundacionendesa.org](http://ecoinnovacion.fundacionendesa.org)

El fallo que emita el jurado **será inapelable y se publicará en el mes de junio de 2017**, fecha en la que se informará igualmente del día, hora y lugar en que se celebraría la ceremonia de entrega de premios.

Fundación ENDESA se reserva el derecho de poder modificar la fecha de publicación del fallo. Llegado el caso, se informará de la nueva fecha a través de la página web de Fundación ENDESA.

## **CONFIDENCIALIDAD**

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir y divulgar características generales de las mismas y, en su momento, también podrán divulgarse los proyectos propiamente dichos, el nombre de los Proyectos ganadores así como los nombres de los estudiantes integrantes de cada candidatura y del Centro Educativo al que pertenecen.

Fundación ENDESA informa que de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos de esta naturaleza que se proporcionen, serán exclusivamente tratados para fines relacionados con las Bases de los Premios de Fundación ENDESA, así como para dar cumplimiento a sus obligaciones legales.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en los Premios Fundación ENDESA, implica la íntegra aceptación de las presentes Bases y el fallo del jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.